25 p & á los que lo hagan dentro del 2º; sortee en loterías extraordinarias; sin

de que habla el artículo anterior.

Art. 6º Podrá en algun caso que es- bido el art. 10. to convenga dar plazos para la exhibicion efectiva, asegu ándola con buenas fianzas, y como mejor le parezca.»

hagan ofreciendo papel-moneda ó cré-ditos de los ya cumplidos y calificados por buenos, con tal de que la cantidad Se leyó y puso á discusion en lo ge-no exceda de la mitad de lo que ha de neral otro dictámen de la comision de exhibir el comprador, y con prevencion premios; y despues de haber leido el de que en igualdad de posturas se dá sr. Bustamante D. Cárlos un discurso, la preferencia á la que ofrece papel se levantó la sesion pública á las doce moneda, sobre la que ofrece otros cré- y media para entrar en secreta. ditos.»

Art. 8º Desde la publicacion de este decreto, será absolutamente libre la circulacion del papel en los pagos y contratos de los particulares.

Art. 9° Cuidará el gobierno de publicar con este decreto un estado exacto y circunstanciado de todas las fincas y créditos, con expresion en aquellas de sus nombres, obligacion, valores y gravámenes que reportan, y en estos de las hipotecas con que se reconocen.

tar las medidas que estime necesarias y ciudadanía. para que todo el papel que se vaya recogiendo á consecuencia de este decreen la circulacion.

dos adiciones, una del sr. Covarrubias tender en los negocios de Guatemala. que dice: «1º Que las fincas rurales que el gobierno conceptúe pueden venderse mas pronto y á mejor precio, dividi- acompaña la solicitud de D. Gregorio das en pequeñas porciones así lo haga: Mier y D. Pablo Martinez de Cabrera, 2º Que así estas como las urbanas que cursantes canonistas en la universidad juzgue puedan venderse á sorteo, así de esta corte, sobre que se les dispenlo verifique.» Otra del sr. Osores que sen las faltas involuntarias que han tedice: «Si por lo dispuesto no hubiesen nido en el curso de sus cátedras; y se salido licitantes, que el gobierdo divimando pasar á la comision de legislada y subdivida las fincas rústicas y la leion.

veinte á los del 3º; quince á los del 4º; levantar por eso las labores ni exigir diez á los del 5°; y cinco á los del 6°. deducciones á excepcion de los preci-Art. 5° Podrá admitir posturas á cion del mismo gobierno.» Y habienlas fincas rústicas y urbanas, con la dose dispuesto pasasen á la misma misma baja y en los mismos términos comision, se resolvió que esto no fuere impedimento para que la resolucion se comunicara al gobierno; y así fué apro-

Declarados suficientemente discutidos cada uno en particular, fueron aprobados salvando su voto el Sr. Quintero Art. 7º Se refundió en estos térmi- en el art. 8º del dictamen, que previenos: «Se admitirán las posturas que se ne, que no haya obligacion de hacer y

### SESION

del dia 17 de Mayo de 1823.

Se abrió la sesion con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente se leyeron y fueron aprobadas las minutas del decreto so-Art. 10° Cuidará igualmente de dic- bre fórmulas de cartas de naturaleza

Se dió cuenta en seguida con un ofito se inutilice al momento, en términos cio de la secretaría de relaciones en de que no pueda volverse á introducir que acompaña una exposicion del general Filisola relativa á las novedades de Guatemala; y se mandó pasar á la Se leyeron y admitieron á discusion comision especial nombrada para en-

Otro de la misma secretaría en que

cutivo se le concedan facultades para gar á votar se pasó á la discusion dispensar cuando se ofrezca falta s in- de los artículos en particular. voluntarias ó reglamentarias. Se mandó pasar á la de puntos constitucionales.

marina en qué acompaña una instancia nos y meritorios aquellos servicios que de D. Juan Mier y Terán reducida á se prestaron en los primeros años de que se le agregue al ejército con el gra- insurreccion por hombres o mujeres, fiera un destino en la hacienda públi- forma ó consten por autoridad pública por los méritos y servicios que ale-ga; y se mandó á la comision de pre-de los jefes generalmente reconocidos,

declare si obró legalmente en admitir empleos y honores que el gobierno cadel anterior gobierno la confirmacion lifique correspondientes" de empleo de ministro tesorero de las cajas de Chihuahua; y se mandó pasar á la comision de puntos constituciona-

comision de peticiones relativa á la se el dictámen á la comision para que solicitud de Doña Luz Castelo, en que lo arreglase en todas sus partes. solicita que por una comision de esta audiencia se revea la segunda duplicacion que tiene montepio ésta desde el señores diputados para que en los tres año de 1817, en los aumentos que ha dias siguientes por ser de Pascua no seguido en la misma audiencia por su hubiese sesion; y así quedó acordado

Se leyó y fué aprobado otro dictámen de la comision de peticiones sobre que pase al gobierno la solicitud del capitan retirado de granaderos D. Manuel Silva, dirigida á que se pida la causa que se le ha formado por esta capita-nía general de resultas de haberse manifestado que el coronel Menocal le dijo estar en esta capital el general Lescuor.

Se dió primera lectura al dictámen

del dictamen de la comision de premios ticular. sobre los que corresponden á los que sirvieron a la nacion en los primeros Art. 1º «Que se dé desde luego la

Otro del ministerio de justicia en años de nuestra gloriosa independenque solicita que al Supremo Poder Eje- cia; y habiéndose declarado haber lu-

La comision expuso en el acto que debia discutirse como artículo 1º el Otro de la secretaría de guerra y párrafo siguiente: Que se declaren buedo que se le considere justo, ó se le con- siempre que se acrediten en debida como los señores Hidalgo, Allende, Morelos, Jimenez, Matamoros (D Leonar-Se leyó asimismo una exposicion del do) D. Miguel Bravo etc.; hijos y deusr. diputado Zuluaga, en que pide se dos tendrán derecho á las pensiones,

Y en vista de las graves dificultades que se pulsaron en la discusion se preguntó á peticion de algunos señores liputados si tendria lugar á votar, y de-Se dió cuenta con un dictámen de la clarado que no, se acordó que volvie-

En seguida hicieron mocion algunos menor hijo D. Antonio Moreno, y se por el Congreso despues de una ligera mandó á la de puntos costitucionales. discusion: con lo que se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

## SESION

del dia 21 de Mayo de 1823.

Aprobada la acta anterior se puso á de la comision de guerra relativa á la discusion en lo general el dictámen de consulta del ministerio de guerra sobre la comision especial nombrada para retiros de militares y depósito de in-válidos; y en seguida se leyó el voto particular del sr. Elozua.

proponer las medidas conducentes y propias á fin de evitar los males que amenazan á la patria; y habiéndose declarado haber lugar á votar, se pasó Continuó la discusion en lo general á la discusion de los artículos en par-

convocatoria para el nuevo Congreso»

Rejon, Sanchez (D. José María) Alco-cer, Mayorga, Morales, López, Plata, Martinez (D. Florentino), Gomez Fa-ría) Castillo, Robles, Orantes, Villalva, Agustin) Covarrubias, Aranda, (D. Pascual,) Anaya (D. Juan Pablo, Rubí, Esteva, Montufar y Muñoz. Beltranena, Quiñones, Paz, Osores, Aguilar, Albarca, Zerraton, Valdés, Se-Art. 4°. Que el poder ejecutivo serrano, Franco (D. Pablo,) Acha, Ortiz gun las facultades que le dé la constide la Torre, Escalante, Jimenez, Iriarte (D. Antonio,) Galizia, Godoy, Sandord y tranquilidad interior, tome lasco, Espinosa, Gutierrez (D. Manuel) y prudencia, encargándole el Congreso Orantes, Villalva, Septien, Cabrera, prefiera las de persuasion, como un (D. Pedro,) Valle (D. Fernando,) Herrera (D. Joaquin,) Gomez Anaya, Elozua, Becerra, Quintero, Esteva, García, Martinez Zurita, Muzquiz, Mangino, Baca, Ortiz, Tarrazo (D. Herrera (D. Joaquin,) Gomez Anaya, Elozua, Becerra, Quintero, Esteva, García, Martinez Zurita, Muzquiz, Mangino, Baca, Ortiz, Tarrazo (D. Herrera (D. Herrera) sidente.

Por la negativa los sres. Echarte, carrasco, Robles, Tejada, Ortega, Garza, Cantarines, Aviles y Quiroz, Dr. Mier, Lie Bustamante, Marin, Fagoa-suasion y convencimiento antes de riga, Anzorena, Montufar, Obregon, Sangor y uso de las armas.» Fué aprobamartin, Tagle, Terán, Zavala, Dr. Herrora, Iturralde, Cotero, Muñoz, Bustanores Gomez Anaya, Gomez Farias, mante, (D. José María) Foncerrada, Anaya, (D. Juan Pablo) Sanchez (D. Lombardo, Martinez (D. Florentino,) Prisciliano) Rejon, Septien, Villalva y Bustamante (D. Javier,) Fernandez, Andrade. Castillo, Carbajal, Jimenez y Barrera.

la afirmativa y treinta y tres por la negativa. Quedó aprobado el artículo; y a peticion de varios señores diputados convocatoria. 2º del sr. Gomez Anaya en atencion á lo grave y ejecutivo de para que el proyecto de bases sea fireste asunto, se declaró la sesion permado por los señores diputados que manente hasta su total resolucion.

actual se ocupe principalmente en la su discusion.» organizacion de la hacienda, del ejército y de la administracion de justicia. Fué aprobado, poniendo su voto una proposicion del mismo relativa contrario los señores Echarte, Paz, á que la convocatoria se hiciese segun Osores, Bustamante, (D. Cárlos,) Go- el Plan de Casa Mata, no pudiendo ser mez Anaya y Argüelles.

Art. 3º Que se imprima y circule in-Declarado suficientemente discutido se mediatamente el proyecto de Bases de acordó que la votacion fuese nonmal. República federativa. Fué aprobado, con la adicion siguiente: de que esta-Votaron por la afirmativa los sres. ba encargada una comision de su seno. rias, Bocanegra, Uraga, Vea, Argan-dar, Andrade, Romano, Iriarte (D. rentino) Lombardo, Ibarra, Carbajal,

chez del Villar, Porras, Caballero, Ve- cuantas providencias le dicte su celo Nájera, Montoya, Rodriguez, Tarrazo manifiesto que corrija á unos y preca-Francisco,) Cumplido, Argüelles, Par- cion que actualmente nos rige, tome do, Puig, Castro, Torres y el Sr. Pre- todas las medidas y precauciones que le dicte su celo y prudencia para establecer la tranquilidad pública alterada

Admitidas á discusion las siguientes Resultaron setenta y un votos por proposiciones: 1ª del sr. Villalva para quisieren hacerlo; y la tercera del sr. Bocanegra al artículo 4º concebida eu estos términos: «reservándose cl Con-Art. 2º Entre tanto este se reune, el greso el modo de publicar despues de

> Se tuvo como de primera lectura reelegidos los actuales diputados, y que

estos con arreglo á la constitucion no ronel D. Pablo Vicente de Sota, y se puedan admitir empleos y condecora- mandó pasar á la comision que entienciones por el tiempo que ella prescribe. de en estos puntos.

El Sr. Bustamante (D. Javier) pidió se expidiese el decreto sin el artículo proyecto de convocatoria los Sres. Gartercero, que debería salir por separa- cía, Bustamante (D. Cárlos), Sanchez do. Admitida á discusion fué aproba- (D. Prisciliano), Fernandez, Muzquiz, da esta proposicion salvando su voto Cabrera y Valle (D. José). el Sr. Martinez (D. Florentino).

relaciones, en que expone que el Su- cienda con cinco dibujos ó diseños papremo Poder Ejecutivo necesita nom- ra los escudos de armas de las monebrar al Sr. Arguelles para jefe político das de oro, plata y cobre y una cajita de Veracruz para una comision de im- con dos de yeso. portancia. Se reservó la discusion de este punto para la sesion inmediata y se levantó la sesion de este dia á las do de la comision de este ramo expuso diez de la noche.

#### SESION

del dia 22 de Mayo de 1823.

anterior, se dió cuenta con un oficio Inquisicion y demas comunidades exdel ministerio de guerra y marina ce- tinguidas, tomándose cuentas á los admitiendo una felicitacion que por su nistradores que allí se expresa. conducto dirige al Congreso el comandante del departamento de Veracruz situado en Alvarado, y se mando contestar haberse oido con agrado y hacer mencion en las actas.

Con otro del mismo ministerio acompañando una instancia del coronel D. siguen en el ramo de diezmos, y se man-Antonio Vazquez de Aldana en solicitud del grado de brigadier y antigüedad, y se mandó pasar á la comision de premios.

Congreso.

Se dió cuenta con los poderes que para diputado al Congreso por la pro- señor diputado D. Pascual Aranda revincia de N California presentó el co- lativa á que se le concediese licencia

Fueron nombrados para presentar el

A la comision de moneda se mandó Se leyó un oficio del ministerio de pasar un oficio del ministerio de ha-

> El Sr. Tejada como primer nombraque estos dibujos son los que él mismo tenia mandados escultar en la oficina de grabado de la casa de moneda, á consecuencia de la proposicion de dos señores diputados para cambio de la estampa de la que actualmente se

Quedó el Congreso enterado de un oficio del ministerio del mismo ramo participando haber recibido el decreto sobre enagenacion de las fincas perté-Leida y aprobada la acta del dia necientes ala ocupacion de bienes de la

> Se dió cuenta con una exposicion de D. José María Martinez de la Cueva. suplicando al Congreso se establezcan escuelas de primeras letras en todos los pueblos y que los costos que de-mande tan útil establecimiento se condó pasar á la comision degobernacion.

Se leyó un oficio del ministerio de relaciones acompañando los documentos dirigidos por el jefe político interi-Se leyó un oficio del de hacienda par-ticipando haber recibido el decreto nú-factoria noticia de que los comandanmero 85 relativo á la amortizacion de tes de presidio D. Francisco Arregui y papel-moneda, venta de temporalida-des y demas bienes pertenecientes á la tema de libertad, se determinó contesnacion; de lo que quedó enterado el tar al gobierno quedar enterado el Con-Congreso. tar al gobierno quedar enterado el Con-greso haciéndose mencion en las actas.

Se dió cuenta con una solicitud del

peticion accedió el Congreso; y la se- nifestó el señor ministro de relaciones gunda se resolvió se pase oficio al cor- cuá! era la duda en orden de esta marespondiente ministerio para que el teria, y que no expresó con claridad en gobierno libre órden á la diputacion el oficio que dirigió, remitiendo los doprovincial de San Luis Potosí á fin de cumentos de este asunto acordó el Conque se le acuda con sus dietas.

visterio de relaciones en que pide el gobierno se le autorice para nombrar al Sr. Argüelles, diputado del Congreso, jefe político de Veracruz y darle una comision interesantísima al Sr. D. Joaquin Herrera, tambien diputado, se movió una discusion y resolvió se accediese á la solicitud del Supremo Poder Ejecutivo, salvando su voto el Sr. Echarte.

Se levó la minuta de decreto sobre nueva convocatoria, y aprobó con una adicion del Sr. Tagle en el encabezamiento que es el que sigue: «El soberano Congreso constituyente mexicano atendiendo á las circunstancias en que que el de proporcionarle y promover testarles haciéndose lo mismo que con su felicidad, movido de la convenien- las felicitaciones de su clase. cia pública y cediendo al derecho incontestable que le compete, ha decre-

el nuevo Congreso.»

Al 3º que dice así: «Que se imprima y circule inmediatamente el proyecto de bases de república federativa:» se

Se puso á discusion el dictámen de la causa que se le sigue. la comision de gobernacion sobre las quejas de la diputacion provincial de Oaxaca contra los excesos de los vocade aquella ciudad contra el mismo jefe, padre le llamó como heredero. contra la junta y contra dos diputados al Congreso; y declarado suficientemen-

por mes y medio y á que se le pagasen te discutido en lo general no hubo lu-las dietas. A la primera parte de su gar á votar. Como en la discusion magreso se le pidiese la consulta, fijándola por escrito: con lo que se levantó la A consecuencia de un oficio del mi- sesion á la una y media de la tarde.

## SESION

del dia 23 de Mayo de 1823.

Se leyó la acta anterior y quedó aprobada

Se dió cuenta con unas exposiciones del Ayuntamiento de Telcloapan, de la Villa de Cadereita, de Pachuca, de Salvatierra, de Sultitlan, de San Ause halla la nacion de darle la última drés Tuxtla, felicitando al Congreso prueba de que no ha tenido mas objeto por su reinstalacion, y se mandó con-

Se leyeron otras del provincial de San Diego, de D. José María Quiroz y Millan y de Fray José María Padi-El primer artículo del reglamento se lla, guardian del colegio apostólico de reformó del modo siguiente. «Que se Nuestra Señora de Guadalupe de Zaforme desde luego convocatoria para catecas, felicitando al Congreso, y se mandó hacer lo mismo que con las an-

A la comision de infracciones de constitucion se mandó pasar una inshizo la adicion siguiente: «de que es- tancia del Lic. D. Agustin Vallarta, taba encargada una comision de su agitando la resolucion del ocurso que hizo en el mes de Abril último, en que acusa á esta audiencia de infraccion en

A la de legislacion otra del ciudada-no D. Juan Zúñiga, repitiendo la roles de la junta gubernativa y quejas de licitud que interpuso al Congreso poéstos contra aquella, acusaciones de cos dias ántes de su disolucion, sobre los ministros de hacienda nacional con- que se le habilite en el defecto de natra la misma junta y el jefe político; y tales que lo excluye de entrar en la po-una representacion de diez individuos sesion de unos bienes á que su difunto

A la de colonizacion otra de Norber-

to Letwich solicitando del Congreso se pecial y desde entonces el vator de un tas familias en la provincia de Tejas, te si pareciere. ya con arreglo á la ley publicada en tiempo de la junta instituyente o bajo tunas.

ber rebibido el ejemplar del dictámen tos, para continuarla en secreto. de la comision de convocatoria, y que aunque le parecen juiciosas las reflexiones en que se apoya, no se atreve á deliberar por sí sola un asunto de tanta gravedad sin cerciorarse primero de la voluntad de los principales Ayunta-mientos de la provincia. Fué oido con agrado y se mando hacer expresion en las actas.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de hacienda, cuyos dos

la Constitucion, forme el actual minis- eisco Tarrazo, con 52 votos; para viceterio encargado por el supremo poder presidente, el Sr. Osores con 57; y paejecutivo, los presupuestos de sus res- ra secretarios el Sr. Jimenez y Bustapectivos gastos por orden de las secre- mante (D. Javier), el primere con 51 tarías, pasando á la consideracion del votos, el segundo con 56. Congreso y acompañando sus respectivas memorias»

greso »

tamenes siguientes: Uno de la comi- y se mandó pasar á la comision de hasion de legislacion sobre una solicitud cienda. de D. Juan José Taboada, cura de la Santa Iglesia de Goatemala, relativa á ta para recibirse de abogado.

ley mandando enterar en las tesore- testar de enterado. rias todo el dinero que por cualquier título exista en poder de los particula-

sirva concederle terrenos para seiscien- peso sea el de diez y seis reales ó vein-

El tercero de la comision de goberlas restricciones que se estimen opor- nacion sobre una solicitud de D. Lucio Mendicuti para que se condecore con el título de ciudad la Villa de Vallado-Se leyó un oficio de la diputacion la vel pueblo de Tekax en la provin-provincial de Durango dirigido al Dr. cia de Yucatan, con lo que se levanto D. Mariano Herrera, manifestando ha-la sesion pública á las doce y tres cuar-

redificio Seminario de Puebla pide al Congreso se riva de r

aboven a los cursactes de i

del dia 24 de Mayo de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anúnicos artículos quedaron aprobados terior se procedió conforme al regla-en los términos siguientes: mento á la elección de presidente, vicepresidente y secretarios y resultaron electos para presidente, el Sr. D. Fran-

A continuacion se leyeron los oficios siguientes: De la secretaría de Estado 2º Que conforme al art. 181 facultad en que consulta si deberán considerar-16º, se les pida á los cuatro secretarios se como pensionistas algunos oficiales del despacho cesantes, las cuentas de que no siendo militares servian la sesu respectivo ramo, para que á la ma-yor brevedad las presenten al Con-estampilla. Si ha de abonárseles el todo ó parte de los sueldos que les están señalados por el anterior gobierno Se leyeron por primera vez los dic- y en cual tesorería deben percibirlos;

Del ministerio de hacienda en que que se le dispense el tiempo que le fal- se da cuenta de haberse pasado á la tesorería general el oficio en que se Otro de la comision de sistema de hacienda sobre una representacion del auxiliados en el modo que el soberano teniente coronel D. Miguel Azpericue- Congreso tuvo á bien decretar en 5 del ta, en que propone que se publique una próximo pasado Abril, y se mandó con-

Del ministerio de guerra y marina res, el cual se reselle con un sello es- en que consulta si deben 6 no darue ejemplo de Madrid en que no se dan oficio de la diputacion provincial de las citadas guardias. A la comision de Querétaro, reducido á hacer presente

cos acompañando una solicitud de D. lajara en su separacion violenta del José María Eroquez para que se le gobierno de esta capital. dispense el tiempo que le falta de prác-

Pontificio Seminario de Puebla, en que Ayuntamiento y vecinos principales la pide al Congreso se sirva decretar se opinion que formaron despues de lei-abonen á los cursantes de aquel cole-do el dictámen de la comision sobre gio los cursos de derecho natural y de convocatoria, de la legitimidad con que gentes, que por propios estatutos tie- la actual representacion puede constinen que llenar para recibir los grados tuir á la nacion sin necesidad de conmenores en derecho, y se mando pasar vocar otra nueva, a las comisiones de legislacion é instraccion pública.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de hacienda sobre extin- ciones siguientes: Del Sr. Fagoaga concion del papel sellado, y habiéndose de- traida á que se pida al gobierno la órclarado suficientemente discutido en den con que ha circulado el jefe políti-

Se dió primera lectura al dictámen dad, así como para conceder las jubilaciones que estime convenientes en la clase de empleados.

Quedó aprobado otro de la misma comision en que proponia pasase al gobierno el expediente de D. Manuel Antonio Saravia, por el que solicitaba se le restituyera el empleo de tesorero de las cajas de Oaxaca ó se le diese otro res el cas de reselle con un sello est en ore conact.

las guardias de honor á los generales Se oyó con agrado y se mandó inque residen en esta córte, citando el sertar en la acta y los periódicos, un la buena disposicion en que están los queretanos para no imitar jamas el Del de justicia y negocios eclesiásti- ejemplo de las autoridades de Guada-

dispense el tiempo que le latta de partica para recibirse de abogado, y se mandó pasar á la comision de legislamandó insertar en las actas y papeles públicos, la acta celebrada en la Villa Cara Mignel el Grande, en la que de-Se dió cuenta con una exposicion del muestran al Soberano Congreso el

Oyó el soberano Congreso con particular agrado la exposicion de los ciu-Se leyó un oficio del Sr. Aranda (D. dadanos militares de la division del Pascual) haciendo presente que carecía general D. Antonio Lopez de Santade recursos para usar de la licencia Anna, en que piden sumisamente declaque le concedió el Soberano Congreso, re cuanto ántes la forma de gobierno y en esta virtud suplicaba mandase pa-sar una órden á la tesorería general á acta del dia, y que se pasase al gobierfin de que se le auxiliara con 200 pe-sos en calidad de reintegro por la di-putacion de su provincia, y así quedó criben incluyendo el decreto núm. 86 de 21 del presente sobre convocatoria.

Se leveron y aprobaron las proposilo general se reservó la particular para co de Guanajuato, el dictámen de la comision de convocatoria.

Del Sr. Ibarra para que se impride la misma comision sobre facultar al man con preferencia las discusiones á gobierno para proveer las plazas vacan- que dió lugar la junta extraordinaria tes de la estafeta de correos y otras celebrada en la casa de D. Agustin de oficinas que sean de absoluta necesi- Iturbide sobre reforma del Congreso.

> Se levantó la sesion á la una y ouarto de la tarde.

titulo exista en poder de los particula

# SESION

del dia 26 de Mayo de 1823.

la primera secretaría de Estado en que reunan las solicitudes que han hecho se consulta al Soberano Congreso cuáles serán los sueldos que deba abonár-les dé una parte de tierra en la provinseles á los jefes políticos de las pro-vincias, y se mandó pasar á las comi-siones de gobernacion y ordinaria de hacienda.

intendencias para el arreglo de las co- constitucion. mandancias militares, y se mandó pasar á la comision que entendió en el asunto.

ordenanzas que ha formado la audien- dado. cia de Guadalajara para el gobierno de su tribunal, y se mandó pasar á la co-mision de legislacion.

Otro del ministerio de guerra y marina consultando al Soberano Congreso pidiesen sus licencias absolutas.

Se leyó una exposicion del ministro tesorero general D. Antonio Batres, en sin perjuicio de que pasara á la comision que entendió en el asunto, se pidiera informe al gobierno.

haber lugar á votar.

Se discutió en gen

ca pasada de la insurreccion, y se mandó pasara á la comision de premios.

Tambien se leyó la representacion Leida y aprobada la acta del dia an- de D. Daniel Stuart, D. Simon Bocirterior, se dió cuenta con un oficio de ne y D. Aden Etibardi, suplicando se

Se dió cuenta con una solicitud de la junta provincial de Querétaro ha-Otro del ministerio de guerra y ma- ciendo presente la justicia, necesidad rina, informando el Supremo Poder y conveniencia de que se extienda su Ejecutivo ser su dictamen que entre territorio, y propone los límites del tanto se hace la division de territorio terreno que puede comprender aquella debe subsistir la ya establecida por provincia; y se pasó á la comision de

Se leyó el dictámen de la comision de justicia sobre tres expedientes de la audiencia de Guadalajara propo-Otro del ministerio de justicia y ne- niendo pasen á la de legislacion por no gocios eclesiásticos, acompañando las pertenecer á ella, y así quedo acor-

Se puso á discusion un dictamen de la comision de sistema de hacienda, reprobando el proyecto de D. Miguel Azpericueta sobre aumentar el valor á la moneda de plata y cobre, proponiendo si podrá extender á la clase de sargen-tos y cabos la resolucion tomada para dictámen en la acta del dia para satisque á los soldados cumplidos se les ex- faccion del interesado, y habiéndose aprobado la primera parte se desechó la segunda.

Asimismo se discutió el dictámen de que representa la imposibilidad de dar la comision de milicia nacional local cumplimiento por la tesorería de su sobre la solicitud de D. Marcelino Sancargo al art. 5º del decreto sobre camchez, reducida á que se eximan de la bio de papel-moneda, y se acordó que milicia local los indios, y se declaró no

Se discutió en general el dictámen de una comision especial, apoyando la Se leyó juntamente una exposicion representacion de los generales mardel Sr. D. José María Rivera, suplican- qués de Vivanco y D. José Antonio do que en atencion á sus infortunios se Echávarri, sobre que á los soldados se le confiera la administracion de rentas le repartan dos haciendas perteneciende Santiago Tianguistengo, y se man- tes al fisco; y declarado que habia lude Santiago Tianguistengo, y se man-dó ocurra al gobierno á quien corres-ponde. gar á votar, se pasó á la discusion par-ticular de los artículos, y quedó aprobado el primero en estos términos: Asimismo se leyó otro de D. Cárlos "Que de preferencia se pase copia de Carlton y Burk solicitando se le premien los servicios que hizo en la époas out sid

tierra en la provin-

al harmony di

el reglamento.

#### SESION

del dia 27 de Mayo de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia an- rubias. terior, se oyeron con agrado las felicitaciones del capitan general de Mérique con las demas de su clase.

especial en las actas, de un oficio de la ejército ántes del grito de Iguala. primera secretaría de Estado en que hace presente haber recibido contestaciones del Sr. Filisola y del comandan-

Lo mismo se acordó con respecto al oficio de aquella secretaría acompalicidad de la nacion.

cobrar su salud gravemente quebran- que debe verificarse el repartimiento.»

ro remitiendo una representacion de la guientes: diputacion provincial de Puebla sobre

propuestas de los generales haga eje- za, tejidos de algodon, vestidos y zacutiva la reparticion y asignacion que patos, se mandó pasar a las comisiones consultan." Con que se levantó la se- unidas ordinaria de hacienda, comersion pública á la una de la tarde para cio é industria. El segundo acompacontinuarla en secreto que prescribe nando la solicitud de los Alcaldes de Tequila, para que se dén á su pueblo con arreglo á la constitucion las tierras que necesita: á la comision de gobernacion; y el tercero acompañando la renuncia que hace el Exmo. Sr. D. Pedro Celestino Negrete de su destino, y consultando cuál de los suplentes deberá cesar por la llegada del Sr. Bravo, é inmediatamente se nombró una comision especial que dictaminara en el asunto, compuesta de los Sres. Marin, Osores, Gomez Anaya y Covar-

Se aprobó el dictámen de la comida, del administrador de la Aduana sion de peticiones para que á D. Damarítima del puerto de Alvarado y de niel Stuart se le devuelvan las solicitulos señores D. Manuel y D. José Rindes que por conducto del gobierno pacon; mandando se hiciera con ellas lo saron al Soberano Congreso, una reclamando cantidades de dinero que prestó para la independencia de este Asimismo se mandó hacer mencion país, y la otra acerca del grado en el

Se mandó á la comision de constitucion la representacion del Sr. D. Frante militar de la ciudad real en que par- cisco José Bustamante, pidiendo se le ticipan el recibo de las órdenes del Su- designe el tribunal á que debe ocurrir premo Poder Ejecutivo y que inmedia-mente iban á darle su debido cumpli-diente en el supremo consejo de In-

Continuó la discusion sobre las propuestas de los generales marqués de ñando otro del jefe político de Puebla, Vivanco y D. José Antonio Echávarri, en que á nombre de la diputacion pro- y se aprobó el art. 2º en estos térmivincial de aquella ciudad, da al Sobe- nos: «Que el mismo Supremo Poder rano Congreso y al Supremo Poder Ejecutivo, designe las haciendas que Ejecutivo las mas expresivas gracias conviniere á las inmediaciones de la por el interes que los anima por la fe- córte, ó en otra parte donde fuere útil.» Igualmente se aprobó despues de una ligera discusion el art. 3º que dice: Se concedió licencia al señor diputa- «Asimismo el Poder Ejecutivo formado D. Simon Elías Gonzalez, para que rá el reglamento mas adecuado para la se retire à Durango con objeto de re- eleccion de sugetos, orden y modo con

Se puso á discusion el dictámen de Se dió cuenta con tres oficios de la la comision ordinaria de hacienda, citada secretaría de Estado, el prime- y fueron aprobados los artículos si-

los perjuicios que sufre aquella pro-vincia por la libre introduccion de lo-que pueda proveer las vacantes que es-

hacienda pública.»

cualidades merezcan su confianza.»

3º «Que igualmente pueda conceder las jubilaciones que tenga por necesarias con el menor perjuicio del erario.»

de la comision de instruccion pública hacerse sea sin ejemplar para lo sucesobre la sustitucion de una junta de sivo; y que se dicte una ley para el mofacultativos de medicina, cirujía, far- do de proceder en casos semejantes.» macia y química nombrada por el go- Y fué solamente aprobada en cuanto á bierno, en todas las provincias, al tri- la segunda parte. bunal actual del protomedicato, y se dejó su discusion para el primer dia útil.

Se mandó pasar al gobierno para que informe el ocurso que hizo al soberano Congreso el Lic. D. Agustin Vallarta, alcalde constitucional que fué de Xochimilco, quejándose de los procedimientos de esta audiencia en la causa que en ella tiene pendiente.

sion de legislacion para que se conce-diera al cura D. José Taboada dispensa del tiempo que le falta para recibirse de abogado, y declarado suficiente-mente discutido, se mandó volver á la dice: «Pido que se manden cesar las comision.

sente, haber dispuesto pasar mañana proposicion se declare del momento.» miércoles 28 al seno del Congreso con el Exmo. Sr. D. Nicolás Bravo, á fin de que preste el juramento de estilo el gobierno tomando en consideracion y se acordó entregase el señor presi-dente al Sr. Bravo el decreto en que sus conocimientos y lo que haya manise le declaró benemérito de la patria. festado estime convenientes.»

Presentó su dictámen la comision especial sobre la renuncia del Sr. Ne- tes proposiciones: grete y el suplente del Supremo Poder Ejecutivo que debe cesar por la llega-1º Del Sr. Bustamante (D. Cárlos) da á esta capital del Sr. Bravo, y ha- que dice: «El dia de ayer hemos visto biéndose hecho distincion entre los dos con dolor que solo se han listado 510

time convenientes y de absoluta nece-sidad en todas las clases y ramos de la á discutir por su mayor urgencia el artículo siguiente: «Que cese el suplente últimamente nombrado, por seguir el 2º «Que para esto prefiera sin per- orden de los nombramientos y no por juicio de la rigorosa escala en igual- ménos aprecio de las virtudes y buen dad de circunstancias, á los pensionis- porte del mismo.» Y habiéndose declatas que por su instruccion práctica á rado se aprobó la proposicion del Sr. la rente á que se les destine y demas Jimenez, reducida á que salga por suerte uno de los dos suplentes del Supremo Poder Ejecutivo, para que pueda tomar posesion el Sr. Bravo.

A consecuencia se leyó la siguiente adicion del Sr. Fernandez: «Que la de-Se dió primera lectura al dictámen terminacion del Congreso que acaba de

> El Sr. Martinez Zurita propuso que al Congreso tocase hacer la mencionada suerte, y así quedó aprobado.

Se declararon del momento y aprobaron las siguientes proposiciones:

1ª Del Sr. Herrera D. Mariano, que dice: Señor: «Que se declare hallarme en el caso de los decretos de córtes de 16 de Abril de 812 y 31 de Julio de 813, Se discutió el dictámen de la comi- y por lo mismo en aptitud para admitir del gobierno empleo equivalente al que he perdido.»

2ª Del Sr. Mier (D. Servando) que juntas gubernativas que resten en las cuatro provincias del Oriente, pues es-A continuacion se leyo un oficio de tán reinstaladas las dos diputaciones la primera secretaría de Estado en que provinciales que no habia cuando se el Supremo Poder Ejecutivo hace pre- eligieron dichas juntas. Y que esta

3º Del Sr. Fagoaga que dice: «Que para entrar á desempeñar su empleo, los avanceles del comercio proponga al

Se dió primera lectura á las siguien-